

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Dos de Agosto de dos mil
veintiuno.

Continuando con el trámite del presente proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por la señora ADRIANA GUERRERO IGLESIAS, en contra del señor CARLOS IDELVERT GAÑANBUENO, se señala el día martes 31 de Agosto de 2021 a partir de las 9:00 de la mañana, como fecha y hora para la celebración de las audiencias señaladas en los artículos 372 y 373 del C. G. del Proceso, conforme a los lineamientos señalados en el Artículo 392 ibídem y se emitirá la sentencia que al caso corresponda, en la que se practicarán las siguientes pruebas.

A. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES:

Téngase como tal y por su valor probatorio, El Poder conferido al Profesional del Derecho. El Pagaré número P-80650220, el Convenio de Pago y El Certificado de la Cámara de Comercio.

TESTIMONIALES:

Se Escuchará en declaración al señor JUAN DAVID SUÁREZ GUERRERO.

B. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA

DOCUMENTALES:

La parte demandada no aportó pruebas documentales, ni solicitó la práctica de pruebas testimoniales.

PRUEBAS DE OFICIO:

Se escucharán en interrogatorio de parte, el cual absolverán absolver el demandado CARLOS IDELVERT GAÑAN BUENO y la demandante ADRIAN AGUERRERO IGLESIAS.

En aplicación a lo dispuesto en el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 5 de 2020, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se advierte tanto a la parte demandante, como a la demandada que, si tienen forma de participar en el “Interrogatorio de parte”, de forma virtual, lo informen con antelación para proceder de conformidad, al igual que a sus Apoderados judiciales. De la misma forma se requiere a la parte Demandante para que coordine con el testigo JUAN DAVID SUAREZ GUERRERO, para que éste rinda su testimonio en forma virtual, si cuentan con los medios para ello.

NOTIFÍQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACION POR ESTADO: 076</u></p> <p>Hoy: <u>3 de Agosto de 2021</u></p> <p>Secretario: <u>Jorge</u></p>
--

